

Rawson Agosto de 2018

Expte.: 38299/18

I. P. V. y D. U.

Reconocimiento de la demasía por trabajos
Realizados en reparación viv. Emergencia
Climática – Comodoro Rivadavia.

Dictamen 48/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita un Reconocimiento de las demasías, por los trabajos realizados para la reparación de viviendas e infraestructura por la emergencia climática, en aquella Localidad del sur de nuestra Provincia.

El monto de la presente demasía de trabajos es de \$ 2.155.114,61 (hoja 631 ipv), que representa un 15.95 %, del monto de su oferta original (\$ 13.507.491,88 hoja 463 oferta).

Los valores de los porcentajes de “cascada”, para el cálculo de este aumento del precio, son los mismos con los cuales se calculo su oferta original. Respecto al aumento de días en lo referente a su plazo de ejecución de obra, se indica según nota (hoja 628 ipv), por resoluciones numero 2206/14,1091/15 y 1149/16 de ese Organismo Provincial.

Para finalizar, me permitiría señalar un punto no menor, en el presente análisis. Entiendo que es de suma urgencia, para evitar mayores inconvenientes y deterioro con las obras terminadas, la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios, por parte de ese Organismo Provincial; evitando de esta forma mayores erogaciones de pesos para nuestra Provincia.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas